



N.º ENTIDAD: 01101127
Plaza de España, 1
Telfs. 927 354 002/927 354 116
Fax 927 35 45 86
Código Postal: 10110
N.I.F. P-10/11500-D

madrigalejo@aytos.dip-caceres.es

BASES PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL DE LA OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO

PRIMERA. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la convocatoria que se regula por estas bases, el establecimiento de un procedimiento de selección, por el procedimiento de concurso oposición, para la contratación, en régimen laboral, de un técnico informador y dinamizador turístico en el centro de interpretación de Madrigalejo.

SEGUNDA. Período de contratación.

El período de contratación estará comprendido entre el 1 de noviembre de 2017, y el 31 de diciembre de 2018. El contrato se formalizará a tiempo completo.

TERCERA. Horario de prestación.

El horario vendrá determinado por el que establezca el Alcalde o la Concejalía delegada, pudiendo incluir fines de semana para la celebración de aquellas actividades que sean propias del centro de trabajo.

CUARTA. Régimen retributivo y asistencial.

Las retribuciones que percibirá el trabajador contratado serán de 1.200,00 € mensuales, incluida la parte proporcional de pagas extra, causando igualmente alta en el Régimen General de la Seguridad Social durante todo el período de contratación. Las vacaciones anuales serán de treinta días, cuyas fechas deberán regularse con la Alcaldía o Concejalía delegada.

QUINTA: Requisitos de los aspirantes.

A la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española, o de alguno de los países miembros de la Unión Europea.
- Ser mayor de 16 años.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de la actividad.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, ni haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio a las administraciones públicas.
- Disponer del título universitario de Diplomatura o Grado en Turismo.
- Acreditar el conocimiento de al menos un idioma extranjero.

SEXTA: Presentación de Instancias.

La solicitud (Anexo I) para participar en el proceso, se presentará de 9:00 a 14:00 horas en el Registro General del Ayuntamiento de Madrigalejo, sito en la Plaza de España, 1, de 10110 Madrigalejo, en el plazo de urgencia de CINCO días hábiles (**DESDE EL 13 AL 19 DE OCTUBRE**), a partir de la publicación del anuncio en el tablón de anuncios, sede electrónica y lugares de costumbre.

En el supuesto de que alguna solicitud no se presentase personalmente, sino mediante cualquiera de las fórmulas contempladas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE nº 236, de 2 de octubre), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberán dar noticia de ello por fax al número 927354586, o al correo electrónico registrogeneral@madrigalejo.es, dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Junto a la solicitud el aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- * Copia del Documento Nacional de Identidad.
- * Copia del título académico que se requiere en la base quinta.
- * Copia de la titulación adicional complementaria que pretenda utilizar en la fase de concurso.
- * Copia de los cursos que pretenda utilizar en la fase de concurso.
- * Informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social, y copia de los contratos que pretenda utilizar en la fase de concurso.

La documentación que no se adjunte en el momento de presentar la solicitud, no se podrá aportar con posterioridad. Declarado improrrogable el plazo de presentación de solicitudes, a las 14:00 horas del viernes, 20 de octubre, se resolverá la lista de admitidos y excluidos, notificándose por correo electrónico a los interesados.

SÉPTIMA: Proceso de selección.

El proceso de selección cumplirá los siguientes trámites:

1. Constitución del tribunal calificador. A las 9:00 horas del lunes, 23 de octubre, se constituirá el tribunal calificador, que estará compuesto por:

- Presidente: Un funcionario de carrera del Ayuntamiento de Madrigalejo.
- Vocales: Un funcionario de carrera del Ayuntamiento de Madrigalejo.
Un funcionario de carrera del Ayuntamiento de Madrigalejo.
- Secretario: El de la corporación, o funcionario de la misma en quien delegue.

La identidad de cada uno de los miembros se dará a conocer con la notificación de las

2. Constituido el tribunal calificador, dará comienzo en llamamiento único la fase de oposición a las 9:30 horas del mismo día, en el salón de actos de la casa consistorial. Todos los aspirantes quedan automáticamente convocados al procedimiento, decayendo en sus derechos si no pudieran presentarse, aunque fuera por causa justificada. Si el número de solicitantes así lo requiriese, la prueba teórica tendrá lugar en las aulas del centro “Rosa Vellón”, sito en la calle del mismo nombre, para lo que se comunicaría a los interesados en el acto de notificación de la lista de admitidos y excluidos.

3. El tribunal calificador está capacitado para interpretar las presentes bases y adoptar los acuerdos que estime oportunos por mayoría de sus miembros. Igualmente compete al tribunal determinar el tiempo de duración de la fase de oposición.

4. Inmediatamente después de la finalización de esta prueba, el tribunal procederá a su corrección, y ofrecerá a los interesados la posibilidad de examinar sus respectivos ejercicios y aclarar las respuestas dadas en relación con las puntuaciones otorgadas por el tribunal. Será necesario obtener al menos 6,00 puntos para superar la prueba.

5. Con posterioridad, el tribunal acometerá la fase de concurso, procediendo a la valoración de los méritos alegados por los aspirantes. En caso de duda en la consideración de alguno de los documentos, se procederá a realizar votación entre los miembros con derecho a voto del tribunal, ostentando la presidencia el voto de calidad en caso de empate.

6. El baremo que utilizará el tribunal es el siguiente:

1. FASE DE CONCURSO

| MAYOR TITULACIÓN ACADÉMICA | PUNTOS | MÁXIMO |
|--|--------|--------|
| MASTER EN TURISMO (MÁS DE 750 HORAS O 75 CRÉDITOS) | 2,00 | 2,00 |
| EXPERTO EN GESTIÓN CULTURAL | 1,00 | 1,00 |
| CURSOS FORMATIVOS RELACIONADOS CON EL PUESTO | PUNTOS | MÁXIMO |
| DE 20 A 100 HORAS (2 A 10 CRÉDITOS) | 0,25 | 1,00 |
| DE 101 A 200 HORAS (11 A 20 CRÉDITOS) | 0,50 | 1,00 |
| DE 201 A 300 HORAS (21 A 30 CRÉDITOS) | 0,75 | 1,00 |
| MÁS DE 300 HORAS O 30 CRÉDITOS | 1,00 | 1,00 |
| EXPERIENCIA PROFESIONAL | PUNTOS | MÁXIMO |
| DESEMPEÑO DE PUESTO DE TRABAJO IGUAL O SIMILAR | | |
| EN EL PROPIO CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE MADRIGALEJO | 0,40 | 5,00 |
| EN OTROS CENTROS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA | 0,40 | 2,00 |

2. FASE DE OPOSICIÓN

| EJERCICIO TEÓRICO | PUNTOS | MÁXIMO |
|--|--------|--------|
| CONTESTACIÓN A 20 PREGUNTAS SOBRE TURISMO A NIVEL LOCAL. POR CADA RESPUESTA ACERTADA | 0,50 | 10,00 |

7. Finalizada la fase de concurso, serán sumadas las puntuaciones a las obtenidas en la fase de oposición, ordenándolas de mayor a menor, y elevando los resultados finales a la Alcaldía del Ayuntamiento mediante acta que firmarán todos los miembros del tribunal. Acto seguido, el tribunal quedará disuelto.

OCTAVA. Resolución del procedimiento selectivo.

A la vista del resultado del procedimiento, la Alcaldía del Ayuntamiento dispondrá de un plazo de dos días hábiles para resolver la contratación, en régimen laboral y naturaleza temporal, del candidato, que se notificará a los interesados mediante correo electrónico.

En dicho acuerdo se podrá determinar qué aspirantes constituyen la lista de espera, para eventuales casos de baja del aspirante seleccionado.

El seleccionado dispondrá de un plazo de dos días hábiles para presentar la documentación oportuna para formalizar la contratación, así como aquella documentación que sea precisa desde los servicios administrativos municipales.

NOVENA. Régimen jurídico.

Para lo no prevenido en estas bases, y que no corresponda su resolución al tribunal calificador, por hallarse comprendido dentro del procedimiento de selección, se estará a lo que resuelva la Alcaldía del Ayuntamiento, previos los informes que considere oportunos.



ANEXO I
Modelo de solicitud

DON/DOÑA _____

DNI _____

DIRECCIÓN _____

CP _____

LOCALIDAD _____

PROVINCIA _____

MÓVIL _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

EXPONE

Que enterado/a de la convocatoria publicada por el Ayuntamiento de Madrigalejo para la provisión de una plaza, en régimen laboral y naturaleza temporal, para el puesto de informador y dinamizador turístico en el centro de interpretación de la localidad.

Que cumpliendo todos los requisitos establecidos en las bases para comparecer al proceso selectivo mediante concurso oposición.

Que hallándome interesado/a en comparecer al mismo, declarando que acepto sin reparos el contenido de las citadas bases de la convocatoria.

SOLICITA

Se admita la presente solicitud, presentada en tiempo y forma oportunos, a la que acompaño la siguiente documentación:

- Copia del Documento Nacional de Identidad.
- Copia del título académico que se requiere en la base quinta.
- Copia de la titulación académica complementaria valorable.
- Copia de los cursos valorables.
- Informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social.
- Copia de los contratos valorables.

En _____, a ____ de octubre de 2017.

Fdo.- _____

Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO.

El solicitante queda informado de lo prevenido en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE nº 236, de 2 de octubre), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los datos personales que constaran en este documento podrán ser automatizados e incluidos en ficheros de datos de titularidad de este Ayuntamiento, conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, (BOE n.º 298, de 14 de diciembre) de Protección de Datos de Carácter Personal., para ser incluidos en procedimientos administrativos que sean necesarios para la tramitación de esta solicitud. El interesado tendrá derecho de acceso, rectificación y cancelación, mediante solicitud a la Alcaldía del Ayuntamiento de Madrigalejo.